

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2013

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

Ordenanzas

8095/13 a 8105/13pág. 1

Decretos

- 3725/13 a 3728/13pág. 1
- 3729/13 a 3748/13pág. 2
- 3749/13 a 3773/13pág. 3
- 3774/13 a 3796/13pág. 4
- 3797/13 a 3813/13pág. 5
- 3814/13 a 3834/13pág. 6
- 3835/13 a 3855/13pág. 7
- 3856/13 a 3878/13pág. 8
- 3879/13 a 3901/13pág. 9
- 3902/13pág. 9

Contratos

- 745/13 a 761/13pág. 10
- 762/13 a 783/13pág. 11
- 784/13 a 803/13pág. 12
- 804/13 a 824/13pág. 13
- 825/13 a 840/13pág. 14

Resoluciones

- 284/13 a 286/13pág. 14
- 287/13 a 290/13pág. 15

ORDENANZAS

Ordenanza 8.095/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, al Señor Gutiérrez Antonio, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los períodos 2010 y 2011, según el siguiente detalle: Partida: 98989 – Nom: 2-G-3-126-25-0000.-

Ordenanza 8.096/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, a la Señora Dorila Elsa Bordón, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los períodos 2004 y 2005, según el siguiente detalle: Partida: 55594 – Nom: 1-B-3-158-18A-0000.-

Ordenanza 8.097/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, al Señor Lencina Ramos Santos, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los períodos 2009 al 2011, según el siguiente detalle: Partida: 77654 – Nom: 1-M-3-110-3-0000.-

Ordenanza 8.098/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los Ejercicios 2005 al 2011, según el siguiente detalle: **Partida: 11868**, Circ. 5; Secc.; A; Cód. 3; Manz. 14; 11A; **Partida: 109987**, Circ. 5; Secc.; A; Cód. 3; Manz. 14; Parc. 14B; **Partida: 109988**; Circ. 5; Secc.; A; Cód. 3; Manz. 14; Parc. 16A; **Partida: 627** Circ. 5; Secc.; A; Cod.3; Manz. 14; Parc. 15A; **Partida: 209959**, Circ. 5; Secc.; A; Cód. 3; Manz. 14; Parc. 11C. Todo ello sujeto a que el solicitante cumpla con lo estipulado en los artículos 2° y 3° de la presente.-

Ordenanza 8.099/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, a la Señora González Isabel, del pago de la Tasa por Servicios Generales por el período 2012, según el siguiente detalle: Partida: 56138 – Nom: 5-C-3-21-16-0000.-

Ordenanza 8.100/13 Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, al Señor Barrionuevo Diego Antonio, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los períodos 2005 al 2012, según el siguiente detalle: Partida: 64390 – Nom: 2-A-3-117-13-0000. Todo ello sujeto a que el solicitante cumpla con lo estipulado en los artículos 2° y 3° de la presente.-

Ordenanza 8.101/13. Promulgada por decreto 3750/13. **CONDÓNASE**, a la Señora Loyola Susana, del pago de la Tasa por Servicios Generales por los períodos 2011 y 2012, según el siguiente detalle: Partida: 8858 – Nom: 2-A-3-50-37-0000.-

Ordenanza 8.102/13. Promulgada por decreto 3751/13. **DISPÓNESE**, el carácter de circulación peatonal al sector de la

Avenida La Trilla desde su intersección con la Avenida Hudson hasta doscientos metros antes de la intersección de las calles 1608, 1108 y Diagonal Los Trigales desafectándose totalmente al tránsito vehicular y de tracción a sangre, (automotores, cuatriciclos, motocicletas, triciclos, bicicletas, carros, caballos) durante las veinticuatro (24) horas.-

Ordenanza 8.103/13. Promulgada por decreto 3751/13. **CONVALÍDASE**, el Convenio de Cooperación entre la Confederación General Empresaria de la República Argentina (CGERA) y la Municipalidad de Florencio Varela (EL MUNICIPIO), suscripto el día 24 de Abril del año 2013, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 281/13, el cual tiene como propósitos: Articular un sistema de colaboración amplia entre la CGERA y EL MUNICIPIO en razón de los objetivos de ambas instituciones. Promover y desarrollar actividades conjuntas de Formación Continua a trabajadores/as ocupados y desocupados, en perfiles profesionales normalizados en el marco del Convenio 47 del 2010 por el sector de Mecánica de Motos y todo sector que ambas partes manifiesten de interés expresamente, entre modalidades descriptas en el mismo. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-2166-M-13.-

Ordenanza 8.104/13. Promulgada por decreto 3751/13. **CONVALÍDASE**, el Decreto Municipal 1707/13 de fecha 24 de Mayo del año 2013, mediante el cual se declaró la caducidad de las actuaciones conformes los fundamentos expuestos en el considerando del presente, de acuerdo a las modalidades descriptas en el instrumento de análisis. Según constancias obrantes en el Expediente Administrativo Municipal N° 4037-2807-M-13.-

Ordenanza 8.105/13. Promulgada por decreto 3751/13. **CONVALÍDASE**, el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela "MUNICIPALIDAD" y Nextel Communications Argentina S.R.L., "NEXTEL", el día 03 de Junio del año 2013, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 482/13, mediante el cual, (NEXTEL), otorga a la (MUNICIPALIDAD) un derecho de comodato para instalar el equipamiento (en adelante, "equipos") sobre el mástil, que se detalla seguidamente: Antena instaladas por Triplay (6): 3 antenas de 2.4 Ghz Tipo W 24-16SPH90; Dimensión 700 mm x 145 mm x 79 mm; Peso 4.1 Kg; Altura de Instalación 59; Potencia 50 Watts; Frecuencia 2.4 Ghz; Modulación; Azimut 0; tipo de alimentadores POE de 48; 3 antenas de 5.8 GHZ Tipo W5G-16SP120V; Dimensión 700 mm x 145 mm x 79 mm; Peso 4 Kg; Altura de instalación 57; Potencia 10 Watts, Frecuencia 2.4 Ghz; Modulación; Azimut 0; Tipo de alimentadores POE de 48; Antenas instaladas por Level 3 (1); Tipo: parábola llena High Performance; Dimensión: 0.6 mts de diámetro; Peso: 20 Kg; Altura de

instalación: 42; Potencia: 18 dbm; Frecuencia: 23 Ghz; Modulación: 16QAM; Azimut: 122°; Tipo de alimentadores: 1 cable RG-8, entre otras modalidades descriptas en el mismo. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-3801-M-13.-

DECRETOS

Decreto 3725/13-16/10/13. Abónese a Xpoint de Castillo Pablo Oscar la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$6921,80.-) según factura adjunta N° 0001-00000749 presenta al cobro.-

Decreto 3726/13-16/10/13. APRUÉBASE la Séptima Adecuación Provisoria de Precios conforme el régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1295/02 al mes de abril de 2013 Rubro 1.Camino y Rubro 2.Puente de la obra "Pavimentación del Camino Touring Club y Construcción de un Puente Bajo Nivel (Vías de ex FF.CC Roca)" a favor de la contratista ELEPRINT S.A., en los términos de las actuaciones del Expediente de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD N°13.218/2013, de conformidad con el convenio suscripto entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCO VARELA registrado en el libro de contratos bajo el N°576/09.-

Decreto 3727/13-16/10/13. APRUÉBASE la Sexta Adecuación Provisoria de Precios conforme el régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02 al mes de julio de 2012 Rubro 1. Camino y al mes de junio de 2012 Rubro 2. Puente de la obra "Pavimentación del Camino Touring Club y Construcción de un Puente Bajo Nivel (Vías del ex FF.CC. Roca)" a favor de la contratista ELEPRINT S.A., en los términos de las actuaciones del Expediente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 13.217/2013, de conformidad con el Convenio suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA registrado en el libro de contratos bajo el N° 576/09.-

Decreto 3728/13-16/10/13. APRUÉBASE la Quinta Adecuación Provisoria de Precios conforme el régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02 al mes de enero de 2012 Rubro 1. Camino y al mes de abril de 2012 Rubro 2. Puente de la obra "Pavimentación del Camino Touring Club y Construcción de un Puente Bajo Nivel (Vías del ex FF.CC. Roca)" a favor de la contratista ELEPRINT S.A., en los términos de las actuaciones del Expediente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 13.216/2013, de conformidad con el Convenio suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

registrado en el libro de contratos bajo el N° 576/09.-

Decreto 3729/13-16/10/13. APRUÉBASE la Cuarta Adecuación Provisoria de Precios conforme el régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02 al mes de junio de 2011 Rubro 1. Camino y al mes de septiembre de 2011 Rubro 2. Puente de la obra "Pavimentación del Camino Touring Club y Construcción de un Puente Bajo Nivel (Vías del ex FF.CC. Roca)" a favor de la contratista ELEPRINT S.A., en los términos de las actuaciones del Expediente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 13.215/2013, de conformidad con el Convenio suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA registrado en el libro de contratos bajo el N° 576/09.-

Decreto 3730/13-16/10/13. APRUÉBASE la Tercera Adecuación Provisoria de Precios conforme el régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02 al mes de noviembre de 2010 Rubro 1. Camino y al mes de enero de 2011 Rubro 2. Puente de la obra "Pavimentación del Camino Touring Club y Construcción de un Puente Bajo Nivel (Vías del ex FF.CC. Roca)" a favor de la contratista ELEPRINT S.A., en los términos de las actuaciones del Expediente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD N° 13.225/2013, de conformidad con el Convenio suscripto entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA registrado en el libro de contratos bajo el N° 576/09.-

Decreto 3731/13-16/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 172/2013 a la firma: PUENTE MONTAJES S.R.L. por la suma total de \$304.307,90 (PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON NOVENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta a Pre-Adjudicación obrante a foja 48, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3732/13-16/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 173/2013 a la firma: PUENTE MONTAJES S.R.L. por la suma total de \$503.591,00 (PESOS QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de Pre-Adjudicación obrante a foja 52, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3733/13-16/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 171/2013 a la firma: MARINO CETRA E HIJOS S.C.A. por la suma total de \$507.200,00 (PESOS QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación

obrante a foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3734/13-16/10/13. Otórguese a la Sra. NORMA DOLORES PALESSI, D.N.I. N° 6.650.995, Presidenta de la Asociación Civil y Cultural Ballet "Los Sacheritos", un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 20.460,00) a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3735/13-17/10/13. Autorízase la realización y entrega del título de arrendamiento de la parcela denominada como Lote 5 Manzana 2 bis- Sección H, adquirida por el Señor Reynaldo José Devincenzi, atento a lo establecido en el Art. 48 de la Ordenanza N° 432/77, modificado por el Art. 48 de la Ordenanza 805/83.-

Decreto 3736/13-17/10/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres con 12/100 (\$ 433.12.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 566194, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Turismo Saludable".-

Decreto 3737/13-17/10/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Doscientos Noventa y Uno con 16/100 (\$ 291.16.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 560138, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Turismo Saludable".-

Decreto 3738/13-17/10/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete con 38/100 (\$ 3767.38.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 563268, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Copa San Juan Bautista".-

Decreto 3739/13-17/10/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Mil Seiscientos Ocho con 17/100 (\$ 1608.17.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 63988, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Teatro en tu Barrio".-

Decreto 3740/13-17/10/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Novecientos Seis con 27/100 (\$ 906.27.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 566396, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Megamundo: Sueños, Sobre Hielo".-

Decreto 3741/13-17/10/13. DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección B - Código (3) - Manzana 59 - Parcela 31, del Barrio Don

Orione de la Localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, a favor de Julio Ramón Fernández y de Sandra Leticia Molina.-

Decreto 3742/413-17/10/13. Adjudicase a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A. la compra directa N°143/2013, en la suma de \$523.173.96 (PESOS QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 96/100) según lo dispuesto por art. 156 inc.1 de la L.O.M.-

Decreto 3743/13-17/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 128/2013, a la firma FUZHOU S.R.L, en la suma de \$500.900,00 (PESOS QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 41 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3744/13-17/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 133/2013 a la firma: ARAUJO OBRAS VIALES Y CIVILES S.A., en la suma de \$545.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes de fojas 157 a 158 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3745/13-17/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N°170/2013. a la firma: DIPROSIDER S.A. por la suma de \$213.577.00.- (PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 29 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3746/13-17/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 177/2013 a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A., en la suma de \$498.678,40 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 27 y 28 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3747/13-17/10/13. Otórguese al Sr. RAMÓN ALBERTO ROMERO, D.N.I. N° 14.071.365, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (S 2.000,00), a fin de afrontar los gastos de las necesidades del grupo familiar contemplados según Considerando.-

Decreto 3748/13-17/10/13. Declárese de interés municipal el 25° Aniversario del Jardín de Infantes n° 910 "Alfonsina Storni", a realizarse el día 22 de Noviembre en las instalaciones del establecimiento sito sobre la Avenida Novak n° 1588, entre las calles Cabello y Chimento, del barrio la Esmeralda, localidad de San Juan Bautista.-

Decreto 3749/13-17/10/13. Declárese de Interés Municipal la realización del acto de imposición del nombre: "María Eva Duarte de Perón" a la Escuela Primaria N° 65 que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2013 en dicho establecimiento educativo sito en la calle Quintana N°251, Barrio Villa Vatteone de nuestro distrito.-

Decreto 3750/13-18/10/13. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.095/13 a la 8.101/13, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 11ª Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del año 2013 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el día 26 del mismo mes y año.-

Decreto 3751/13-18/10/13. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.102/13 a la 8.105/13, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 11ª Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del año 2013 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el día 26 del mismo mes y año; según constancias obrantes en los Expedientes Administrativos N°s. 4037-20780-M-09, 4037-2166-M-13, 4037-2807-M-13 y 4037-3801-M-13, respectivamente.-

Decreto 3752/13-18/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4655/F/13.- **VENTA MINORISTA DE PRENDAS DE VESTIR (FARIAS EVANGELINA CLELIA).**-

Decreto 3753/13-18/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4498/N/13.- **PERFUMERÍA EN FARMACIA (NUEVO HOSPITAL SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE).**-

Decreto 3754/13-18/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/2980/S/13.- **VERDULERÍA (SÁNCHEZ HORACIO ANTONIO).**-

Decreto 3755/13-18/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/4731/M/13.- **TIENDA MERCERÍA (VENTA MINORISTA) ANEXO ARTÍCULOS DE REGALERIA (MARIÑO OLGA BEATRIZ).**-

Decreto 3756/13-18/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: 4037/007422/L/05.- **AUTOSERVICIO (CARNICERÍA, ALMACÉN, BAZAR, PERFUMERÍA Y REGALOS) (LURASCHI PABLO DANIEL).**-

Decreto 3757/13-18/10/13. Asígnase a la Sra. María Rosa Tedesco, DNI 12.760.213 la suma de pesos DOS MIL (\$ 2.000) a los efectos de proceder al pago de gastos necesarios para la tramitación de los informes de dominio.-

Decreto 3758/13-18/10/13. Abónese a la Asociación Argentina de Intérpretes y la Cámara Argentina de Productores Intérpretes del Fonograbado (AADI CAPIF), la suma de Pesos Novecientos (\$ 900.-), en concepto de los gastos mencionados según factura N° 0001-00236707.-

Decreto 3759/13-18/10/13. Abónese a la Asociación Argentina de Intérpretes y la Cámara Argentina de Productores Intérpretes del Fonograbado (AADI CAPIF), la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Veinte (\$ 4.320.-), en concepto de los gastos mencionados según factura N°0001-00236706.-

Decreto 3760/13-18/10/13. Designase a los Profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, en carácter de Personal Temporario, desde el 1° de julio al 31 de agosto de 2013, en las categorías indicadas en cada caso: **LEGAJO95211 APELLIDO Y NOMBRE BELTRAN ANABELA MAIBEL CATEGORÍA264; LEGAJO90709 APELLIDO Y NOMBRE LUGONES STELLA MARIS CATEGORÍA265; LEGAJO71275 APELLIDO Y NOMBRE FIEBELKORN JORGE RICARDO CATEGORÍA261.**- (Ver versión en boletín suplemento n° 5).

Decreto 3761/13-18/10/13. Reubicase al Lic. LOZANO LUCIANO RAÚL, Leg. N° 95.173 en la categoría de Profesional Grado Asistente por 36,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de septiembre de 2013.-

Decreto 3762/13-18/10/13. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO 1 correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto.- (Ver versión en boletín suplemento n°5).

Decreto 3763/13-18/10/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO 1 correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forman parte integrante del presente Decreto.- (Ver versión en boletín suplemento n°5).

Decreto 3764/13-18/10/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- (Ver versión en boletín suplemento n° 5).

Decreto 3765/13-18/10/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO 1

correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- (Ver versión en boletín suplemento n° 5).

Decreto 3766/13-18/10/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto.- (Ver versión en boletín suplemento n°5).

Decreto 3767/13-18/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 175/2013 a la firma MOLINA ALEJANDRO RAMON por la suma total de \$498.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de Pre-Adjudicación obrante de foja 43, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3768/13-18/10/13. Otórguese a la joven NANCY JAQUELINE YOLANDA CORRILLO, D.N.I.N° 39.154.652, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3769/13-18/10/13. Otórguese a la Sra. EVANGELINA VERA, D.N.I. N° 28.461.276, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3770/13-18/10/13. Otórguese a la Sra. LILIANA ERMELINDA INAMORATO, D.N.I. N° 23.025.014 subsidio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 3771/13-21/10/13. Otórgase al Señor Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Bienes Raíces de Florencio Varela, Juan Francisco Piotroski, D.N.I. 4.632.696, un subsidio por la suma de \$ 75000 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL) para ser destinado a solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 3772/13-21/10/13. Otórguese a la Sra. SARA BEATRIZ MAIDANA, D.N.I. N° 13.611.311, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 3773/13-21/10/13. Abónese, por los fundamentos expuestos en el exordio precedente a la firma Movistar (Telefónica Móviles Argentina S.A.), la factura N° 2093-00753345 por la suma de pesos tres mil sesenta y nueve con noventa y tres centavos (\$3.069,93), por la provisión del servicio de catorce (14) módems a través de puertos USB, durante el periodo comprendido entre el 14/09/2013 al 13/10/2013.-

Decreto 3774/13-21/10/13. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** La suma de PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (1.144,55) en concepto de pago.-

Decreto 3775/13-21/10/13. Postergúese la apertura del llamado a Licitación Privada N°184/2013 ler. llamado, para el día 29 de octubre del corriente año, a las 11,50 hs.. según lo expuesto en el considerando y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nro.3594/2013.-

Decreto 3776/13-21/10/13. Abónese al Señor Walter Osvaldo Corradini, D.N.I. N° 16.106.090, la suma de Pesos ocho Mil cuatrocientos (\$ 8.400.-) para el alquiler de la semiesfera plástica detallado en el considerando para proceder a la realización del evento "Muestras Históricas e Itinerantes" declarado de interés municipal mediante decreto N°99/13.-

Decreto 3777/13-21/10/13. Autorízase la realización y entrega del título de arrendamiento de la parcela denominada como Lote 33 y 34 Manzana A 1bis- Sección H, adquirida por los Señores Argentino Mancinelli, Domingo Mancinelli, y Antonio Mancinelli, atento a lo establecido en el Art. 48 de la Ordenanza N° 432/77. modificado por el Art. 48 de la Ordenanza 805/83.-

Decreto 3778/13-21/10/13. DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I - Sección A - Código (3) - Manzana 33 - Parcela 6c, del Barrio Centro de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a favor de Juan Roberto Rodríguez.-

Decreto 3779/13-21/10/13. DECLARASE de INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección M - Código (3) - Manzana 42 - Parcela 16, del Barrio La Rotonda de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Olga Beatriz Aguirre.-

Decreto 3780/13-21/10/13. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal SÁNCHEZ LORENA ITATI, Leg. N° 2007, desde el 1° de julio de 2013 al 30 de junio de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 3781/13-21/10/13. Concédase una extensión de Licencia para la atención de familiar enfermo al agente municipal GONZÁLEZ MARÍA AURELIA, Leg. N° 398, prevista en el artículo 46° de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el personal de las

Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 22 de agosto de 2013 y por el término de 30 (treinta) días.-

Decreto 3782/13-21/10/13. Reconócese los servicios prestados por las personas que a continuación se detallan, en el dictado de Horas Cátedras, en las dependencias que en cada caso se indica, efectuadas en el mes de agosto de 2013, (detallándose en cada caso la cantidad de horas mensuales): (Ver versión en boletín suplemento n° 5).

Decreto 3783/13-21/10/13. Déjese sin efecto la designación del agente TABO JUAN PABLO, Leg. N° 5301, D.N.I.: 29.702.175, a partir del 30 de septiembre de 2013, según lo establecido en el Art. 11 inciso a) de la ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 3784/13-21/10/13. Déjese sin efecto a partir del 31 de julio de 2013 la inclusión de los agentes PERALTA CAROLINA ELIZABET Leg: N° 5756, D.N.I.:26.425.212 y DÍAZ DAIANA MICAELA Leg: N° 5189, D.N.I.:36.932.930, en el decreto 2700/13.-

Decreto 3785/13-21/10/13. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñar funciones en esta Municipalidad, asignándoles la categoría que en cada caso se indica, con carácter temporario, desde el 1° de Julio al 31 de agosto de 2013.- (Ver versión en boletín suplemento n°4).

Decreto 3786/13-21/10/13. Designase a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse como Becarios desde el 1° de julio al 31 de agosto de 2013.- (Ver versión en boletín suplemento n°5).

Decreto 3787/13-21/10/13. Otórguese a la Señora Canteros Florencia Rosana, D.N.I. N° 32. 146.045, la suma Pesos Cuatro Mil (\$4.000.-) en concepto de subsidio para solventar los gastos de traslado para su participación en la pelea por el Título Mundial de Peso Mosca, en la Ciudad de Maldonado República del Uruguay , el día 25 de Octubre del corriente año.-

Decreto 3788/13-22/10/13. Otórguese a la Sra. VALERIA ALEJANDRA VILLARREAL, D.N.I. N° 28.128.298, un subsidio por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 3789/13-22/10/13. Otórguese a la Sra. MIRTA ELENA STANISCIA, D.N.I. N° 20.697.865, Directora del Jardín Municipal N° 10, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), afín de ser destinado según Visto.-

Decreto 3790/13-22/10/13. Abónese, por los fundamentos expresados en el exordio precedente, a la firma CICOMSA S.A la factura N° 0001-00031369, por la suma de

pesos setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con veintitrés centavos (\$ 78.699,23), por la provisión del servicio de telefonía básica durante el periodo comprendido entre el 01/08/13 al 31/08/13, a través de diez (10) líneas, utilizadas a través del conmutador de este Municipio, según se detalla en el Anexo 1, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

Decreto 3791/13-22/10/13. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10; en las fechas indicadas a continuación: Legajo 2798; Apellido y Nombre GONZALEZ ELBA ELISA; Porcentaje 30%, Fecha 1/09/13; Legajo 2799; Apellido y Nombre GARCIA CRISTIAN GABRIEL; Porcentaje 30%; Fecha 1/09/13.-

Decreto 3792/13-22/10/13. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal LAZZARO ALDANA, Leg. N° 3720, desde el 1° de julio de 2013 al 30 de junio de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 3793/13-22/10/13. Dispónese el cese del agente municipal DROZINA ALVARO RAFAEL, Leg. N° 498, DNI N° 10.829.133, quien se desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de octubre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 3794/13-22/10/13. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SCHIFFER NELIDA ESTHER, Leg. N° 2630, D.N.I. N° 4.441.771, al cargo que desempeña como Personal Administrativo – Clase II- por 42,00 horas semanales, en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a partir del 11 de septiembre de 2013.-

Decreto 3795/13-22/10/13. **OTORGASE** a la Señora Gallardo Cecilia Aida, DNI N° 17.005.358 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén(Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. IV- Secc. M-Manz.2- Parc.2, sito en Calle 1636 S/N esq. Calle 1647, Barrio Zona Rural La Capilla, Localidad La Capilla de este distrito.-

Decreto 3796/13-22/10/13. **EXÍMESE** del pago total por la Tasa de Servicios Generales al **CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

cuyo trámite se ha gestionado por el inmueble y periodos que a continuación se detallan: **PARTIDA** 902 **NOMENCLATURA** I-A - (3) - 90 - 15 **PERIODO** 2013/01 2013/12 **SOLICITUD** 39/13 **BARRIO** Centro.-

Decreto 3797/1322/10/13. EXÍMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: **PARTIDA** 209830 **NOMENCLATURA** I - B - (3) - 98 - 5D **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Centro; **PARTIDA** 109399 **NOMENCLATURA** V - C - (3) - 68B - 7A **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Ricardo Rojas; **PARTIDA** 102788 **NOMENCLATURA** II - N - (3) - 4 - 5B **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Villa Mónica Vieja; **PARTIDA** 84118 **NOMENCLATURA** I - H - (3) - 29 - 22A **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Villa Angélica; **PARTIDA** 117757 **NOMENCLATURA** II - (9) - 596H **PERIODO** 2013/01 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Luján ; **PARTIDA** 209038 **NOMENCLATURA** V - P - (3) - 47 - 13B **PERIODO** 2013/01 a 2013/12 **SOLICITUD** 38/13 **BARRIO** Ingeniero Allan.-

Decreto 3798/13-22/10/13. Abónese al Señor DROZINA ALVARO RAFAEL, DNI N° 10.829.133 Leg. N° 498 la suma de \$39.677,16 (Pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y siete con dieciséis centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 3799/13-22/10/13. Llámase a Licitación Privada N° 193/2013, para el día 1° de noviembre del corriente año a las 10:00 hs para la reconstrucción de pavimentos de hormigón simple en los barrios López Romero y Presidente Sarmiento del Partido.-

Decreto 3800/13-22/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 195/2013, para el día 01 de noviembre del corriente año a las 11:30 hs. para la adquisición de chapas aluminizadas de 10 pies, dentro del programa "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales", según Convenio Provincial entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Municipio, registrado bajo N°1421/2004 en el Libro de Contratos de esta Comuna.-

Decreto 3801/13-22/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 181/2013 a la firma: CARODA S.R.L. en la suma de \$497.985,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO), por ser la oferta más convenientes

a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 30 y 31 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3802/13- 22/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 182/2013 a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A., en la suma de \$357.618,80 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON OCHENTA CENTAVOS), por ser la oferta más convenientes a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 29 y 30 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3803/13-22/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 194/2013, para el día 1° de noviembre del corriente año a las 10:30 hs para el alquiler por hora de trabajo de palas frontales, incluyendo la utilización de cuatro (4) bateas, para tareas de saneamiento urbano en distintos barrios del Partido.-

Decreto 3804/13-22/10/13. Dispónese el cese del agente municipal NAVA JOSÉ, Leg. N° 508, DNI N° 12.895.353, quien se desempeña como Director General en la Dirección General de Desarrollo Local, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de octubre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 3805/13-22/10/13. Abónese al Señor NAVA JOSÉ, DNI N° 12.895.353 Leg. N° 508 la suma de \$ 87.552 (Pesos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y dos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 3806/13-23/10/13. Otorgúese a la Sra. CAROLINA DAIANA GÓMEZ, D.N.I. N° 34.931.404 un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a fin de destinar el mismo, al gasto que demande el viaje para la participación del contingente en el 6° Torneo Nacional de Yoga, expresado en el Visto del presente.-

Decreto 3807/13-23/10/13. Abónese al Presidente de la Sociedad de Fomento "Martín Güemes", Sr. Falcón Américo Rufino D.N.I. N° 7.914.133 la suma de \$ 3.000.00 (Pesos Tres Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 3808/13-23/10/13. Dispónese las bajas que a continuación se detallan: **APELLIDO Y NOMBRE** BERNAL SILVIA BEATRIZ **LEGAJO** 4203 **CATEGORIA** 473 **DESDE** 31/07/2013;

APELLIDO Y NOMBRE BRAVO RAQUEL ELIZABETH **LEGAJO** 5064 **CATEGORIA** 471 **DESDE** 30/06/2013; **APELLIDO Y NOMBRE** RATH YANINA DANIELA **LEGAJO** 4731 **CATEGORIA** 474 **DESDE** 31/05/2013; **APELLIDO Y NOMBRE** ROJIDO MARIA AGUSTINA **LEGAJO** 5016 **CATEGORIA** 471 **DESDE** 31/05/2013; **APELLIDO Y NOMBRE** SANCHEZ GISELLE EVANGELINA **LEGAJO** 4369 **CATEGORIA** 475 **DESDE** 31/05/2013; **APELLIDO Y NOMBRE** VILLARROEL MARCELA CLAUDIA **LEGAJO** 5063 **CATEGORIA** 471 **DESDE** 30/06/2013.-

Decreto 3809/13-23/10/13. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente ZARATE LEONARDO LUCIANO, Leg. N°4516, desde el 1° de agosto de 2013 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 3810/13-23/10/13. Dispónese el cese del agente municipal HERRERA BETI NELLI, Leg. N° 1100, DNI N° 5.707.359, quien se desempeña como Personal Servicio -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de octubre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 3811/13-23/10/13. Impútese presupuestariamente los haberes del agente ZUNINO MARIANA, Leg. N° 60.233 a la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000- Categoría Programática 41.03 - Fuente de Financiamiento 1.3.2- Objeto del Gasto 1.2.1.05; las contribuciones de la Obra Social al Objeto de Gasto 1.1.6.05 (OSPLAD), al Objeto de Gasto 1.5.1 (A.R.T) y al Objeto de Gasto 1.1.6.01 (I.P.S) en virtud de los considerandos expuestos, a partir del 27 de junio de 2013.-

Decreto 3812/13-23/10/13. Impútese presupuestariamente los haberes del agente MAIDANA BEATRIZ LILIANA, Leg. N° 60.231 a la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000- Categoría Programática 41.03 - Fuente de Financiamiento 1.3.2- Objeto del Gasto 1.2.1.05; las contribuciones de la Obra Social al Objeto de Gasto 1.1.6.05 (OSPLAD), al Objeto de Gasto 1.5.1 (A.R.T) y al Objeto de Gasto 1.1.6.01 (I.P.S) en virtud de los considerandos expuestos, desde el 12 de agosto al 10 de septiembre de 2013.-

Decreto 3813/13-23/10/13. **TENGASE** por operado el anexo del rubro VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA, para el

funcionamiento de la actividad que se detalla a continuación, quedando la misma conformada de la siguiente manera: **ALMACÉN, FIAMBRERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (RODAS ALICIA PILAR). Expediente N° 4037-3268-R-92 (Cuerpos I y II).**

Decreto 3814/13-23/10/13. APRUÉBASE la **Transferencia de Fondo de Comercio del Sr. BULKA ALEJANDRO a favor del Sr. GARCÍA HÉCTOR OSVALDO, expediente N° 4037-18956-B-03**, respecto a la explotación del comercio con rubro **REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (VENTA MINORISTA) ANEXO VENTA DE ACCESORIOS**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 3815/13-23/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4632/G/13.- ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, JUGUETERÍA (GONZÁLEZ HAYDEE GRACIELA).**-

Decreto 3816/13-23/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3688/S/13. ALMACÉN (VENTA MINORISTA) (SALAS LEONARDO LUIS).**-

Decreto 3817/13-23/10/13. **OTORGASE** al Señor Rivas Antonio Ramón, DNI N° 17.985.293 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén(Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral provisoria: Circ. I Secc.H- Manz. 105-Parc.16B, sito en Calle119- Carlos Gardel N° 2938 entre calles 158 y 160-Tapalque, Barrio Villa Angélica, Localidad San Juan Bautista de este distrito.-

Decreto 3818/13-23/10/13. **Establézcase** que las licitaciones públicas y privadas, además de lapublicidad de ley que corresponda deberán ser incorporadas a la página web municipal. **Autorízase** al área competente de Compras y Suministros a cargar toda la información necesaria referente a las licitaciones públicas y privadas, a los efectos que los oferentes puedan tomar conocimientos de las mismas con la antelación suficiente a los fines de presentar sus respectivas propuestas.-

Decreto 3819/13-24/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6114/O/12.- VERDULERÍA (VENTA MINORISTA) (OCZACHOQUE GERÓNIMOLIMBER NARCISO).**-

Decreto 3820/13-24/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/009077/P/06.- COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA DE**

PRODUCTOS AGROPECUARIOS (POLLOS Y HUEVOS) (POTAGE S.R.L.)-

Decreto 3821/13-24/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3335/B/13.- INDUMENTARIA FEMENINA AL POR MENOR ACCESORIOS (BATUECAS GÓMEZ FERNANDO SEBASTIAN).**-

Decreto 3822/13-24/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4490/B/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) PARA DAMAS (BRIZUELA MARÍA MONICA).**-

Decreto 3823/13-24/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad de la titular que se detalla: **4037/003663/C/04 (Cuerpos I y II)- AUTOSERVICIO (VENTA MINORISTA)(CARNICERÍA, FIAMBRERÍA, VERDULERÍA, PAN ENVASADO, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PERFUMERÍA Y BAZAR) VENTA DE GAS ENVASADO (VENTA MINORISTA) (CASTILLO MARÍA LUISA).**-

Decreto 3824/13-24/10/13. **OTORGASE** a la Señora Soto Celina, DNI N° 11.419.092 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N°4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Despacho de Pan (Venta Minorista)" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. I Secc. A- Manz. 98- Parc.1A, sito en Calle 231- Buenos Aires N° 2805. esq. Calle 216-Contreras, Barrio Zeballos Centro, Localidad San Juan Bautista de este distrito.-

Decreto 3825/13-24/10/13. Otorgúese un subsidio al Sr. WALTER ANÍBAL MUSCOLO, D.N.I. 17.193.097, Director del Instituto "Ntra. Sra. del Sagrado Corazón", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3826/13-24/10/13. Dése de baja por fallecimiento al agente municipal SÁNCHEZ CASTRO EUROFIDA, Leg. N° 90199, D.N.I. N°18.809.775, quien se desempeñaba como Profesional Grado Asistente por 36,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaria de Salud, a partir del 5 de septiembre de 2013.-

Decreto 3827/13-24/10/13. Dispónese el cese del agente municipal GAUNA OLGA CONCEPCIÓN, Leg. N° 1451, DNI N° 5.761.347, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase II- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaria de Salud, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de octubre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el

artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 3828/13-24/10/13. Abónese a las Señoras FERNANDEZ SÁNCHEZ KATIA DENISE, D.N.I. N° 37.102.287 y FERNANDEZ SÁNCHEZ TATIANA MARIAN, D.N.I. N°35.073.110, el subsidio por fallecimiento del ex –agente municipal SÁNCHEZ CASTRO EUROFIDA, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 3829/13-24/10/13. Declárese de Interés Municipal la realización de la XVIII Misa de la Esperanza, que tendrá lugar en nuestro distrito el día 23 de Noviembre del año en curso en la zona del Cruce Varela, ruta Provincial n° 36 entre las calles Arenales y Dardo Rocha; misa que contará con la presencia de numerosos fieles de los distritos de Quilmes, Varela y Berazategui, quienes junto con sus familias compartirán este importante evento de Fe y compartir solidario.-

Decreto 3830/13-24/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 45/2013, para el día 28 de noviembre del corriente año a las 10.00 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle San Antonio entre Marcos Paz y Alta Gracia, barrio Bosques Norte del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA.-

Decreto 3831/13-24/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 51/2013, para el día 03 de diciembre del corriente año a las 10.00 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calles El Gringo. 416 y El Cacique, barrio Don José del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3832/13-24/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 52/2013, para el día 03 de diciembre del corriente año a las 11.00 hs. para la ejecución de Centro de Salud, barrio San Jorge del Partido.-

Decreto 3833/13-24/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 179/2013 a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A., en la suma de \$565.200,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes de fojas 51 a 52 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3834/13-24/10/13. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 180/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 180/2013. 2do llamado, para el día 5 de noviembre del corriente año a las 11.30 horas, en los

términos del decreto Nro. 3641/2013. Fíjase la venta de Pliegos en la suma de \$100.00.- (PESOS CIEN), entregándose sin cargo a los adquirentes del llamado anterior.-

Decreto 3835/13-24/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 183/2013 a la firma: GALZERANO DANIEL OSCAR, en la suma de \$450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes de fojas 52 a 53 del citado expediente administrativo.-

Decreto 3836/13-24/10/13. Llamase a Licitación Privada Nro.192/2013, para el día 1° de noviembre del corriente año a las 11:00 hs, para la adquisición de una (1) camioneta tipo Ford Ranger con doble cabina, para ser utilizada por la Secretaría de Salud.-

Decreto 3837/13-24/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro.197/2013, para el día 07 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de frutas y verduras para la entrega a beneficiarios del "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales" Ley 13.163, según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio, registrado bajo N° 1421/2004 en el Libro de Contratos de esta Comuna.-

Decreto 3838/13-24/10/13. Otorgúese a la Sra. MARGARITA AURORA MOLINA, D.N.I. N° 17.951.847, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), para solventar los gastos mencionados en el Considerando.-

Decreto 3839/13-24/10/13. Otorgúese un subsidio al Sr. JOSÉ ROSARIO CERONE, D.N.I. N° 16.049.462, Inspector Distrital del Área Secundaria, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3840/13-24/10/13. Otorgúese a la Jefatura Distrital de Educación de Florencio Varela en concepto de ayuda económica para la obtención de los recursos necesarios para La realización del VI Certamen de Conocimientos Históricos y el VI Congreso Distrital de Ciencias Sociales a realizarse el día 31 de octubre en la escuela Secundaria N° 8 y el día 1 de noviembre en la Escuela Secundaria N° 6 respectivamente, de este distrito, por la suma de Pesos ocho mil quinientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$8.581,50), disponiéndose se libre Orden de Pago a la Sra. Claudia Isabel Allerbon, D.N.I. 17.710.807 en carácter de titular de dicha entidad.-

Decreto 3841/13-25/10/13. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.111/13, 8.112/13 y 8.114/13, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 12a Sesión Ordinaria del 04 de octubre del año 2013 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el

día 07 del mismo mes y año; según constancias obrantes en los Expedientes Administrativos N°s. 4037-1111-M-13,4037-6633-M-12 y 4037-6345-I-12, respectivamente.-

Decreto 3842/13-25/10/13. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil Social, Cultural y Educativa " Derechos Humanos" Varela Diversa, con domicilio en la calle 158 N°1364,del Barrio Villa Angélica Localidad San Juan Bautista de nuestro distrito. Inscríbase en el Registro Comunal de Entidades de Bien Público, en forma Provisoria, por el término de ciento ochenta (180) días, operado el vencimiento del mismo, deberá tramitarse el Reconocimiento Definitivo.-

Decreto 3843/13-25/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro.48/2013, para el día 29 de noviembre del corriente año a las 11.00 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle 1209 entre 1282 y 1286, calle 1286 entre 1209 y 1155, barrio El Parque del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3844/13-25/10/13. Llamase a Licitación Pública Nro. 50/2013, para el día 02 de diciembre del corriente año a las 11.00 hs.

para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle Oncativo entre Brochero y 964. calle 964 entre Oncativo y Av. Hudson, calle Pinzón entre 964 y Montiel, calle Cachimayo entre Pinzón y Av. Hudson, barrio Villa Hudson del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3845/13-25/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 196/20 13,para el día 5 de noviembre del corriente año a las 11.45 hs. para la adquisición de cascote molido y cal común, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo: "Playón de Día".según Convenio N° 8791/13 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 3846/13-25/10/13. Llámase la Licitación Privada Nro. 201/2013, para el día 11 de noviembre del corriente año a las 11.30 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle Juan Canalejas y Méndez, entre Camila O' Gorman y Juan Bautista Justo, barrio Bosques Norte del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3847/13-28/10/10. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso: Capurro

Carmen Araceli Leg. 4197 Mes de Julio. Colman Mariel Susana Leg. 5145 Mes de Julio. Conde Maria del Carmen Leg. 4799 Mes de Julio. Estrella Monica Beatriz Leg. 4185 Mes de Julio. Gerez Fabiana Marcela Leg. 5486 Mes de Julio. Juarez Graciela Liliana Leg. 4555 Mes de Julio. Martinez Agulla Ana Claudia Leg. 5921 Mes de Julio. Olmedo Celia Leg. 4310 Mes de Julio. Quipildor Gerardo Daniel Leg. 4840 Mes de Julio. Rodríguez Mormontoy Luz Maria Leg. 5447 Mes de Julio.-

Decreto 3848/13-28/10/13. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias correspondientes al Régimen Profesional de Salud, a los Profesionales que se detallan. (ver versión boletín suplemento N°5).

Decreto 3849/13-28/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5153/V/13.- VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (VELA CHOQUE ISMAEL).**-

Decreto 3850/13-28/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5323/O/13.- VENTA DE HELADOS SIN ELABORACIÓN (VENTA MINORISTA) (ORDOÑEZ JULIO HORACIO).**-

Decreto 3851/13-28/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1515/M/13.- TALLER DE REPARACIÓN DE MANGUERAS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL (MOLINA EDGARDO DANIEL).**-

Decreto 3852/13-28/10/13. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la Sra. González Griselda Concepción a favor de la Sra. Giménez Sandra Isabel, expediente N° 4037-019195-G-09;** respecto a la explotación del comercio con rubro **ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO VENTA DE PRODUCTOS DIETETICOS,** teniéndose a la nombrada en el último término como única responsable del mismo.-

Decreto 3853/13-28/10/13. **TENGASE** por operado el anexo del rubro VERDULERIA para el funcionamiento de la actividad que se detalla a continuación, quedando la misma conformada de la misma conformada de la siguiente manera: **4037/2436/R/12.- ALMACEN ANEXO VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (REA MARCO ANTONIO).**-

Decreto 3854/13-28/10/13. Otorgúese a la Sra. CINTIA NOELIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.875.059, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (4.661,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 3855/13-28/10/13. Otorgúese a la joven ERICA GISELA LEZCANO D.N.I. N°

38.637.479, un subsidio, por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3856/13-28/10/13. Abónese a la firma "CONSTECENER S.R.L", la suma de Pesos Siete Mil Novecientos (\$7.900.-), en concepto del pago por los trabajos de pre-auditoría, auditoría técnica y extensión de Certificado de la Secretaría de Energía realizados en la planta cementera Municipal, según detalle expresado en la Factura N° 0001,00000001, que se adjunta.-

Decreto 3857/13-28/10/13. Adjudicase la Licitación Privado N° 189/2013 a la firma: CONSTRUCTORA FAGUA S.R.L. por la suma total de \$417.275,00 (PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 45, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3858/13-29/10/13. Transfíranse los fondos de la cuenta comente N° 51402/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5114, ejercicio 2013, a la cuenta comente N° 50416/8 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Parque Industrial y Tecnológico Florencio Varela), por la suma de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil), para hacer frente al pago de la Factura B N° 0001-00001376 de la Empresa Construcciones Málaga S.A., conforme la orden de compra N° 1269/09.-

Decreto 3859/13-29/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2734/T/92.- TALLER DE MECÁNICA GENERAL TIPO V ANEXO DEPOSITO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL AUTOMOTOR (THERN ENRIQUE EDUARDO).**-

Decreto 3860/13-29/10/13. CONCÉDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/77/S/12.- VENTA MINORISTA DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS (SIN COLOCACIÓN) (SOSA ADRIANA BEATRIZ).**-

Decreto 3861/13-29/10/13. RECONÓCESE el **cambio de titularidad** operado respecto a la explotación del comercio con rubro **TALLER MECÁNICO** en el expediente administrativo N° 4037-14.990-P-79, teniendo a la sociedad denominada **PERROTTI JOSÉ Y PERROTTI CRISTIAN ANDRÉS (SOCIEDAD DE HECHO)**, como única responsable del mismo.-

Decreto 3862/13-29/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 200/2013, para el día 1 de noviembre del corriente año a las 11.10 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calles 1270 y 1205, barrio El Parque del Partido, dentro del

Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3863/13-29/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 198/2013. para el día 11 de noviembre del corriente año a las 10.30 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle San Roque entre Dámicis y Marcos Paz, barrio Bosques Norte del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3864/13-29/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 49/2013. para el día 02 de diciembre del corriente año a las 10.00 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle 1145 entre 1128 y 1128 A, calle 1128 A entre 1145 y 1141, calle 1 141 entre 1128 A y 1 134, calle 1134 entre 1141 y 1145, calle 1 130 entre Antártida Argentina y vías del ex ferrocarril, barrio Ingeniero Allan del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS. MÁS PATRIA".-

Decreto 3865/13-29/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 47/2013, para el día 29 de noviembre del corriente año a las 10.00 hs. para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle 1268 entre 1209 y 1205, barrio El Parque del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3866/13-29/10/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 46/2013, para el día 28 de noviembre del corriente año a las 11.00 hs.

para la ejecución de obra de estabilizado con cordón cuneta en calle El Hornero entre Las Casuarinas y Los Pinos, calle Los Pinos entre El Hornero y El Mirlo, calle El Mirlo entre Las Lengas y Los Pinos, calle Las Lengas entre El Mirlo y El Cardenal, calle Las Acacias entre El Hornero y El Cardenal, calle Los Algarrobos entre El Zorzal y Parcela 603, calle Los Lapachos entre El Cardenal y Parcela 603, barrio Santa Inés del Partido, dentro del Convenio "PLAN MÁS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA".-

Decreto 3867/13-29/10/13. Otórguese al Sr. Gustavo Hugo Bazet, D.N.I. N° 17.227.736, Director del C.E.N.S N° 452, un subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 3868/13-29/10/13. Anticípese al Sr. Secretario Legal y Técnico Dr. JORGE ALBERTO LÓPEZ la suma de \$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL), a efectos de cubrir los gastos, de acuerdo a lo establecido por la Ley 10.295 texto s/ Ley 13.613.-

Decreto 3869/13-29/10/13. Transfíranse los fondos a la cuenta corriente N° 9100153/33 Banco Nación "Proyectos Nación" hasta la suma de \$ 276.043,40

(Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Cuarenta y Tres con 40/100), de la cuenta corriente N° 50129/09 Banco Provincia "Fondos Afectados" para reflejar correctamente los saldos bancarios correspondientes a la mencionada resolución.-

Decreto 3870/13-29/10/13. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos cinco mil (\$5.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 3871/13-29/10/13. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso.(Ver versión Boletín Suplemento).-

Decreto 3872/13-29/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/010620/V/06.- VENTA DE ZAPATILLAS ANEXO VENTA DE MEDIAS-LENCERIA (VILLARRUEL MARÍA CRISTINA).**-

Decreto 3873/13-29/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3763/Q/13.- CASA DE COMIDAS PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO (SIN CONSUMICION EN EL LUGAR) (QUINTANA DE JESUS).**-

Decreto 3874/13-29/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/37/C/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO VERDULERIA (CHAROZI AGUSTINA).**-

Decreto 3875/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4771/R/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (RAFAEL ALVARADO MIRIAM).**-

Decreto 3876/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4379/D/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (DELGADILLO ARANDIA ROSSEMARY).**-

Decreto 3877/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/16790/J/02.- AUTOSERVICIO MINORISTA (FIAMBRERIA, CARNICERIA, VERDULERIA, PAN EMBOLSADO, ALMACEN, ARTICULOS DE LIMPIEZA, PERFUMERIA Y BAZAR) (JUAREZ MARIA GRACIELA).**-

Decreto 3878/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la

respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/5501/R/11.- DEPOSITO Y VENTA MAYORISTA Y MINORISTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS (RODRIGUEZ ROXANA BEATRIZ).**-

Decreto 3879/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/2949/G/13.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (GOMEZ FLORENCIA ARACELI).**-

Decreto 3880/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/3338/T/13.- VENTA DE ROPA (TIENDA) VENTA MINORISTA (TORRES MATIAS EMANUEL).**-

Decreto 3881/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/020.763/I/09.- IMPRENTA (TALLER, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL) (INSTITUTO SECULAR DE SCHONSTATT-HERMANAS DE MARIA).**-

Decreto 3882/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/4434/N/13.- TIENDA (INDUMENTARIA PARA NIÑOS Y JOVENES) (VENTA MINORISTA) (NIZ MARINA ELIZABETH).**-

Decreto 3883/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/4806/Y/13.- VENTA MINORISTA DE CALZADOS ANEXO MARROQUINERIA (YAGI MARCELO).**-

Decreto 3884/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/899/R/13.- VENTA POR MENOR DE MADERAS Y ARTICULOS DE MADERA (RIVERO RAMON ANTONIO).**-

Decreto 3885/13-30/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que de detalla: **4037/4944/Y/13.- TIENDA (VENTA MINORISTA) ANEXO MARROQUINERIA Y REGALERIA (YANNI SUSANA ALBA).**-

Decreto 3886/13-30/10/13. **OTORGASE** al señor Leiva Maximiliano Ezequiel, DNI N° 37.985.071, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "kiosco (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Cir. I- Secc. P- Manz. 84- Parc. 1, sito en calle 31-Félix de Azara N° 621 esquina 12, barrio La Sirena, localidad San Juan Bautista de este Distrito.-

Decreto 3887/13-30/10/13. **OTORGASE** al señor Mathey Doret Héctor Raúl, DNI N° M8.235.652, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Cir. V- Secc. L- Manz. 29- Parc. 31, sito en calle 1251-Ciudadela N° 1259 entre calle 1224-Garín y Av. Vergara, barrio La Carolina 2, localidad Ingeniero Allan de este Distrito.-

Decreto 3888/13-30/10/13. **OTORGASE** a la señora Ávila Lorena Vanesa, DNI N° 25.552.190, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Cir. V- Secc. A- Manz. 45- Parc. 2, sito en calle 805-Luis Piedrabuena N° 755 entre calle 814- Aldo y 816, barrio Villa Arias, localidad Zeballos de este Distrito.-

Decreto 3889/13-30/10/13. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 143/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.- Llámase a Licitación Privada Nro. 143/2013, 2do. llamado, para el día 12 de noviembre del corriente año a las 11,00 horas, en los términos del decreto Nro. 3116/2013.-

Decreto 3890/13-30/10/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 190/2013 a la firma: CONSTRUCTORA FAGUA S.R.L. por la suma total de \$412.660,00 (PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de Pre-Adjudicación obrante a foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 3891/13-30/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 199/2013, para el día 11 de noviembre del corriente año a las 10.50 hs. para la ejecución de obra: movimientos de suelos para la construcción de plateas de H° A° en Polo Productivo "Argentina Trabaja", "Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales" Ley 13.163, según Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio, registrado bajo N° 1421/2004 en el Libro de Contratos de esta Comuna.-

Decreto 3892/13-30/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro.204/2013, para el día 13 de noviembre del corriente año las 10:00hs. para la provisión y colocación de cañería, diámetro 600, saneamiento, relleno y compactación con ejecución de cámaras en calle Dinamarca entre Lisboa y Estocolmo del Partido, en el marco de la Resolución Conjunta N°157/2009, 25/2009 y 1735/2009, artículo 4°.-

Decreto 3893/13-30/10/13. Otórguese a la Sra. ROCIO AYELEN GRISELDA

MARTINEZ, D.N.I. N° 34.651.294, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.-

Decreto 3894/13-31/10/13. Otórguese al Sr. HECTOR FABIAN TROTTA, D.N.I. N° 17.556.970, Director de la E.S.B. N° 26, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 3895/13-31/10/13. ABÓNESE a Provincia Seguros, la suma de \$ 7.801,03 (siete mil ochocientos uno con 03/100), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 3896/13-ABONESE a Provincia Seguros, la suma de \$ 4.008,57 (cuatro mil ocho con cincuenta y siete centavos, conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 3897/13-31/10/13. Transfírase los fondos a la cuenta corriente N° 51000/6 Banco Provincia "Ejer.2010" de la cuenta corriente N° 9100153/33 Banco Nación "Proyecto Nación" hasta la suma de \$ 19.653,00 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres), para reflejar correctamente los saldos bancarios correspondientes a dicha resolución.-

Decreto 3898/13-31/10/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 202/2013, para el día 12 de noviembre del cte. año a las 10.00 hs. para la adquisición, puesta en marcha y montaje de equipos informáticos, en el polideportivo "La Patriada".-

Decreto 3899/13-31/10/13. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1548/T/13.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) ANEXO GRANJA (VENTA MINORISTA) (TOLEDO MIRTA LIDIA).**-

Decreto 3900/13-31/10/13. Dese de Baja el vehículo marca PEUGEOT, modelo 1978, dominio N° B1434.396, motor N° D-16131, del Servicio de Taxis. Dese de Alta la unidad identificada bajo marca PEUGEOT, modelo 54 G sedan 4 puertas, motor N° 10PCY6975046, chasis N° *8AD50400*V5388795, dominio BLU-700, año 1997, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 3901/13-31/10/13. TRANSFERASE a la Sra. Gómez Mercedes Lorenza DNI N° 10.884.045 la licencia de la Parada de Taxi N° 01 Plaza N° 02 (Estación de Florencio Varela), cuyo titular era el Sr. Serrano Oscar DNI N° 8.234.324. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca FORD, modelo ECOSPORT 2.0 L 4X2 XLT RURAL 5 PUERTAS, motor N° CJA68777258 chasis N° 9BFZE16F66877258, dominio: FRQ-938 año 2006, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 3902/13-31/10/13. Otórgase a la Dra. Ana Bo, con D.N.I. 12.472.477, médica Referente del Centro de Salud Villa Hudson, la suma de PESOS CATORCE MIL CUARENTA (\$14.040,00), en su calidad de agente municipal coordinador del grupo que asistirá al evento, en representación del distrito.-

CONTRATOS

Contrato 745/13-27/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VALLEJOS SERGIO ANTONIO DNI:11.035.281. Objeto: Locación de rodado Tipo FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS marca RENAULT TRAFIC con chasis N° 8A1TA12ZZMS004715 y motor N° 4691342, dominio TRG- 613.-

Contrato 746/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ JORGE ALBERTO DNI: 10.156.129. Objeto: Locación de rodado marca PEUGEOT, modelo 504 XSD TF-SEDAN 4 PUERTAS, año 1995, con chasis N° 5368152, y motor 692765, dominio ALU-283.-

Contrato 747/13-01/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Arquitecto GONZALO JAVIER ENRIQUEZ, DNI: 23.842.558. Objeto: Locación de Obra, llevar adelante la Inspección de Obra en el Programa Federal de Integración Socio-comunitaria "Mejoramiento de Viviendas Recuperables" por Cooperativas – Proyecto Barrio Presidente Avellaneda (130 módulos-trece cooperativas), y realizar control de planos de Mensura y Subdivisión, en virtud del decreto de incompetencia material específico N° 172/13.-

Contrato 748/13-15/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, DNI: 25.551.474. Objeto: Locación de rodado, marca Fiat modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V tipo furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N° 9BD25521A98842244, dominio HOU-725.- Vigencia 15/08/13 al 31/08/13.-

Contrato 749/13-02/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, DNI: 25.551.474. Objeto: Locación de rodado, marca Fiat modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V tipo furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N° 9BD25521A98842244, dominio HOU-725.- Vigencia 02/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 750/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ESTIGARRIBIA RAUL ESTEBAN, DNI: 11.035.964. Objeto: Locación de rodado, marca RENAULT, modelo Kangoo Confort 1.5 CD AA DA PKELR 1P DEL AÑO 2008, tipo furgón, con chasis N° 8A1FCG7159L075137 y motor N° K9KA700D156957, dominio HRR-205.-

Contrato 751/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Santillan Diego Alejandro, DNI: 23.454.912. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 752/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Arquitecta Del Valle Padilla, Angélica Loreto, DNI: 93.935.354. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 753/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Mercado, Christian Matias Javier, DNI: 37.977.173. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 754/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Acosta, Silvana Soledad, DNI: 33.783.377. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 755/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Sosa, Oscar Eleuterio, DNI: 29.096.466. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 756/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Frías Raúl José,

DNI: 29.304.200. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 757/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Maestro Mayor de Obra, Galarza Alejandra Marina, DNI: 36.602.926. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 758/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra, Villalba Mariano Saul, DNI: 35.904.813. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspecciones y Ejecuciones de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 759/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Arquitecto Abdala Grillo, Juan José, DNI: 29.577.304. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Especifico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el libro de contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 760/13-01/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, DNI:4.643.001. Objeto: Locación de rodado marca DODGE, modelo DP 600, chasis con cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo vehículo Pesado, motor Perkins N° PA6425680, Dominio VQK-133. Vigencia 01/08/13 al 31/08/13.-

Contrato 761/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, DNI:4.643.001. Objeto: Locación de rodado marca DODGE, modelo DP 600, chasis con cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo vehículo Pesado, motor Perkins N° PA6425680,

Dominio VQK-133. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 762/13-02/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa INDHAL S.A. Objeto: Ampliación de Red Cloacal Barrio San Emilio, del Partido de Florencio Varela, que se ejecutará en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".-

Contrato 763/13-30/07/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, DNI:17.445.277. Objeto: Locación de rodado marca FORD-modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, Chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio GBR-241. Vigencia 01/08/13 al 31/08/13.-

Contrato 764/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, DNI:17.445.277. Objeto: Locación de rodado marca FORD-modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, Chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio GBR-241. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 765/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra Suarez María Alejandra, DNI: 36.802.925. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional Obras de Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 766/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obra Medina Jorge Edgardo, DNI: 20.423.294. Objeto: Locación de Servicio, supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional Obras de Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 767/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Machado Horacio Roberto, DNI:14.589.757. Objeto: Locación de rodado marca Fiat, modelo Fiat, del año 1980 y motor Nro. HRT317, Dominio UZX-028.-

Contrato 768/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cerruti Claudio Luis, DNI: 11.660.321.

Objeto: Locación de rodado marca FIAT, modelo SIENA ESSENCE 1.6 16V B del año 2011, tipo SEDAN 4 PUERTAS, con chasis N° 8AP17269HC2221760, y motor N° 178F4055 2103170, Dominio KCV-769.-

Contrato 769/13-02/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Bueno Patricia Alejandra, DNI: 21.475.526. Objeto: Locación de rodado marca CHEVROLET, modelo AVEO LT 1.6N MT, del año 2011, tipo SEDAN 4 puertas, con chasis N° 361TC5CF0CL114257 y motor nro. F16D39875701, Dominio KTA-765.-

Contrato 770/13-07/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sr. Federico Damián Sosa, DNI: 30.128.549. Objeto: Locación de rodado marca Ford, modelo Ka, del año 1999, chasis número 9BFZZZGDAWB617427, motor número J4HW617427, dominio CLR-691.-

Contrato 771/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Viggiani Jorge Eduardo, DNI: 5.274.785. Objeto: Locación de rodado marca VOLKSWAGEN, modelo santana 2.0, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BWAE03X85P005045 y motor N° UQH051831, dominio FAV-008.-

Contrato 772/13-14/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Dolores Sola DNI: 17.414.879. Objeto: Presentación de una actuación el día 20 de octubre del año 2013, en el Polideportivo "La Patriada" sito en calles Novak y Bonn, Partido Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con motivo de realizarse el evento denominado "Primavera Musical".-

Acuerdo de Partes. Contrato 773/13-05/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Fresenius Medical Care Argentina S.A. Objeto: Implementar entre Fresenius Medical Care y el Municipio un Programa de Salud Renal.-

ADDENDA AL CONVENIO ESPECIFICO 774/13-22/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Orbis Compañía de Seguros S.A. Objeto: determinar los lotes cedidos mediante Convenio Específico registrado bajo el N° 323/13, teniendo en cuenta la parcela de origen denominada catastralmente como Circunscripción V – Parcela Rural 1353f y la existencia de plano de subdivisión N° 32-0000015-2013 en virtud de lo expuesto, se deja establecido que los lotes aportados por la entidad, son los denominados catastralmente como: Circunscripción V – Sección G – Manzana 25 – Parcelas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.-

Contrato 775/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Navarro Marcelino Herculano, DNI: 7.915.970. Objeto: Locación de rodado marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2006, tipo FURGONETA con chasis N° 9BD25521A68782322 y

motor N° 178E80117092163, dominio FVK-584.-

Contrato 776/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Videla José Guillermo, DNI: 21.765.706. Objeto: Locación de rodado marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2011, tipo Furgoneta con chasis nro. 9BD25521AC8926927 y motor nro. 178E80110501736, dominio KQC-694.-

Contrato 777/13-26/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa ALICIA BALDONI E HIJOS S.A. Objeto: Ejecución de Obra "Construcción de Pozo de Captación de Agua Barrio Libertad" del Partido de Florencio Varela, en el marco del Plan "Mas Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".-

Contrato 778/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722–Chasis N° KA6LKR–35591. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 779/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722–Chasis N° KA6LKR–35591. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 780/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722–Chasis N° KA6LKR–35591. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 781/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado marca FORD, modelo F700 Diesel del año 1979, dominio WDQ-212, N° de motor 33722–Chasis N° KA6LKR–35591. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 782/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cabrera Diego Emiliano; DNI: 32.783.342. Objeto: Locación de rodado marca RENAULT, modelo KANGOO AUTH. 1.6 DA AA CD 1P, del año 2009 tipo SEDAN 4 PTAS, con chasis nro. 8A1KC1005AL339913 y motor nro. K4MJ730Q050113, dominio IGF-897.-

Contrato 783/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Maydana Luis Angel, DNI: 11.709.339. Objeto: Locación de rodado marca FIAT, modelo ELBA del año 1994, tipo BREAK, con chasis nro. ZFA146000*05214890 y

motor nro. 14605000-8889625, dominio DFX-403.-

Contrato 784/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galarza Guillermo Roberto, DNI: 23.417.688. Objeto: Locación de rodado marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE 1.6 del año 2011, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 9BWDB05UXBT252384 y motor nro. CFZ826001, dominio JWH-835.-

Contrato 785/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Muzyka Jorge Horacio, DNI N° 10.156.105. Objeto: Locación de rodado marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo EDAN 5 PTAS., con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF-203.-

Contrato 786/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Santillan Ignacio de Jesús, DNI. 8.108.330. Objeto: Locación de rodado marca PEUGEOT, modelo 306 XT 1.6 V ABS, del año 1999, tipo SEDAN 4 PTAS., con chasis N° 8AD7BLFYWW5325730 y motor N° 10KJZ20005398, dominio CPI-267.-

Contrato 787/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sánchez Julio Oscar, DNI N° 14.390.116. Objeto: Locación de Rodado marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGON 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON, con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283.-

Contrato 788/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pérez Mario Lorenzo, DNI N° 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado marca FIAT, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V, del año 2005, tipo SEDAN 4 PTAS, con chasis nro. 9BD17206253156144 y motor nro. 178D70556321655, dominio EWW-125.-

Contrato 789/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María del Rosario, DNI N° 16.821.012. Objeto: Locación de Rodado marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 CONFORT, del año 2010, tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominio IQD-934.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 790/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Benítez Camila Lujan DNI 37.953.795, representada por su progenitora Sra. Rivero Norma Beatriz DNI 16.472.553. Objeto: Acuerdo de pasantía individual que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Especial y Centro de Integración Transdisciplinaria "Vivencias" de fecha 29 de julio de 2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 791/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. González Pohl Karina Elizabeth, DNI 23.136.840, en representación de su hija Rodríguez, Micaela Soledad. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 792/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Grasso Graciela Beatriz DNI: 21.111.601, en representación de su hija Staniscia Karen Michelle. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto de Enseñanza Privada "Friuli" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 793/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Bordon Justa Ramona; DNI 6.147.576 en representación de su hija Mercado Valeria Soledad. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 794/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Alumna Fernández Patricia Eugenia, DNI: 38.959.005. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto de Enseñanza Privada "Friuli" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 795/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Sosa Irma DNI 12.941.446 en representación de su hija Veron Tania Tamara. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 796/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Giménez Leiva, Narcisa DNI 92.565.930, en representación de su hija González Jesica Margarita. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 797/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el alumno Mango Rodríguez Daniel Miguel Jesús DNI 37.249.213, representado por su progenitor

el Sr, Mango Miguel DNI 13.476.737. Objeto: Acuerdo de pasantía individual que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Especial y Centro de Integración Transdisciplinaria "Vivencias" de fecha 29 de julio de 2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 798/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Zalazar, Carolina Valeria DNI 24.861.620,. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 799/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Frutos Fidelina DNI 14.824.491, en representación de su hija Frutos Silvana Anahi. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 800/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Sergi María de Nazareth DNI 46.948.848. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 801/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Maciel Mirna, DNI 24.573.194. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 802/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Enríquez Ibarra, Florentina Ramona DNI 94.568.046. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 803/13-06/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Schmidel Carmen Ramona DNI 14.974.248 en representación de su hija Peralta Schmidel Ana Beatriz. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de

Enseñanza Secundaria N° 11 "Agustín Ramírez" con fecha 29/07/2013.-

Contrato 804/13-03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Alicia Baldoni e Hijos S.A. Objeto: Construcción de Pozo Captación de Agua Barrio El Parque.-

Contrato 805/13-03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Alicia Baldoni e Hijos S.A. Objeto: Construcción de Pozo Captación de Agua Barrio Santa Inés.-

Contrato 806/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann, Sebastian Ariel DNI N° 28.128.274. Objeto: Locación de Rodado marca Fiat, modelo Fiorini Fire 1242 MPI 8V Furgoneta, del año 2010, peso 1620 kg, con motor N° 178E80119682253, Chasis N° 9BD25521AB8895169, dominio JIS-633.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 807/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Avila Elba Nilda DNI 25.583.609, en representación de su hijo Quiñones Diego Javier. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 808/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Álvarez Rodrigo Angélica Martha DNI 92.554.065, en representación de su hija García Marianela Daiana. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2 con fecha 24/08/2012.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 809/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Garay Lucia Daniela DNI: 38.422.613. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 810/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la alumna Rodriguez Yésica Soledad DNI 38.926.143. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2 con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 811/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Morales Emilia Itatí, D.N.I 21.734.512, en representación de su hija Maidana Jessica Soledad. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada,

que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 812/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Avila Ramon Miguel DNI 23.874.603 en representación de su hija Ávila María del Carmen Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2012.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 813/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Montenegro Ramona Analía DNI 24.508.923, en representación de su hija Estefanoff Florencia Margarita. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 814/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el alumno Leguizamón Luciano Andrés DNI 42.624.475. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 815/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Gómez Rosana Marina DNI 24.298.240, en representación de su hija Bernachea Natalia Belén. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 816/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Santiago Fernandez Isolina Itatí DNI 25.491.370 en representación de su hija Bonifacio Santiago Mirian Rocio Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2012.-

Contrato 817/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Boullon Cecilia Ester, DNI N° 20.717.400. Objeto: Locación de Rodado marca FIAT, modelo Palio Fire 5P 1.4 8V BENZ EOBD, del año 2009, tipo SEDAN 5 Ptas., con chasis N° *8AP1756NA3004199* y motor N° 3102011 9026244, dominio ILT-479. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 818/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra.

Boullon Cecilia Ester, DNI N° 20.717.400. Objeto: Locación de Rodado marca FIAT, modelo Palio Fire 5P 1.4 8V BENZ EOBD, del año 2009, tipo SEDAN 5 Ptas., con chasis N° *8AP1756NA3004199* y motor N° 310*2011 9026244, dominio ILT-479. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 819/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Toledo Caceres Oscar DNI 93.918.907, en representación de su hijo Toledo Cabellero Alejandro Ariel. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 820/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Ramos Karina Mercedes, DNI 23.722.873, en representación de su hija Sanchez Mayra Belen Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2012.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 821/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. De Luca Lidia del Carmen DNI 22.434.162, en representación de su hija De Luca Aldana Stefania. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 822/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Iglesias Oscar Alberto, DNI 18.392.592, en representación de su hijo Iglesias Martin Carlos Alberto. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y el Instituto Dr. Sallares con fecha 24/08/2010.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 823/13-05/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Taborda Ramona Catalina Alejandra, DNI 22.174.220, en representación de su hijo Anit Julian Alejandro. Objeto: Acuerdo de pasantía individual no rentada, que se enmarca en el Convenio Marco de Pasantías No rentadas suscripto entre La Municipalidad y la Escuela de Educación Media N° 2, con fecha 24/08/2012.-

Contrato 824/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. ALVAREZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I.13.263.435. Objeto: Locación de rodado, automotor marca FORD, modelo F-100. con chasis N° 8AFETNL29PJ017447. y motor N° PLAE13830, dominio SGX-264.-

Contrato 825/13-03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la empresa ALICIA BALDONI E HIJOS S.A. Objeto: **Construcción de Pozo para Captación de Agua Barrio Sarmiento**, del Partido de Florencio Varela; en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.-

Contrato 826/13-03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la empresa ALICIA BALDONI E HIJOS S.A. Objeto: **Construcción de Pozo para Captación de Agua Barrio General San Martín Módulo 1**, del Partido de Florencio Varela; en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".-

Contrato 827/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GALZERANO DANIEL OSCAR D.N.I.16.518.052. Objeto: locación de rodado, CAMIÓN marca VOLKSWAGEN, modelo 249-17220, tipo TRACTOR DE CARRETERA, del año 2013, con chasis N°9533782T5DR331118, y motor N°36426235 Marca CUMMINS, dominio MXZ-031 y SEMIRREM. BDAS. VOLC. Marca SOLA Y BRUSA S.A.. modelo 06819SBVMSR11, con chasis 8C9G1353AB1003172, dominio JYJ-944.-

Contrato 828/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Señor Alaniz Carlos Alberto D.N.I. 14.398.574. Objeto: Locación de rodado, automotor marca DODGE, modelo DP 600.175, año 1977, tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio VWD-945. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 829/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Alaniz Carlos Alberto, D.N.I N° 14.398.574. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Dodge, modelo DP 600.175, año 1977 tipo Camión, motor N° PA 6444602, Chasis con Cabina N° 666D00258F, dominio: VWD-945. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 830/13-03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Alicia Baldoni e Hijos S.A. Objeto: Construcción de Pozo Captación de Agua Barrio Agustín Ramírez del Partido de Florencio Varela; en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.-

Contrato 831/13- 03/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Alicia Baldoni e Hijos S.A. Objeto: Construcción de Pozo Captación de Agua Barrio Villa Vatteone del Partido de Florencio Varela; en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.-

Contrato 832/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. David José De Lima D.N.I 14.158.084.

Objeto: Locación de rodado, automotor marca Volkswagen modelo Vento 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis n° 3VWWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio: LRQ-609.-

Contrato 833/13- 29/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Cabrera Olivera Walter Antonio, D.N.I. 92.360.987. Objeto: Locación de Rodado, automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, del año 1992, tipo Sedan 5 puertas, con chasis nro. 8AFZZZ54ZMJ027691 y motor nro. MPCA24062, dominio: TBV-041.-

Contrato 834/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Pauloni Fabián Gastón, D.N.I 32.865.054. Objeto: Locación de Rodado, automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, del año 1994, tipo Sedan 4 puertas, con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio: SMQ-230.-

Contrato 835/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sra. Lobayan Liria, D.N.I. 4.520.676. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Volkswagen, modelo Bora T D I, del año 2006, tipo Sedan 4 puertas con chasis nro.3VWSP49M76M042931 y motor nro. AXR151670, dominio: FRC-884. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato 836/13- 30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sra. Lobayan Liria, D.N.I. 4.520.676. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Volkswagen, modelo Bora T D I, del año 2006, tipo Sedan 4 puertas con chasis nro.3VWSP49M76M042931 y motor nro. AXR151670, dominio: FRC-884. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 837/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Olmedo Juan Carlos, D.N.I. 16.452.432. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Toyota, modelo Corolla 1.8 XE I, año 2006, tipo sedan 4 puertas, con chasis N° 9BR53ZEC278650503 y motor N° 1ZZ4591687, dominio: FUN-658.-

Contrato 838/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Viggiani Jorge Eduardo, D.N.I. 5.274.785. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Volkswagen, modelo Santana 2.0, tipo Sedan 4 puertas, con chasis N° 9BWAE03X85P005045 y motor N° UQH051831, dominio: FAV-008.-

Contrato 839/13-01/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. Estigarribia Raúl Esteban, D.N.I 11.035.964. Objeto: Locación de rodado, automotor marca Renault, modelo Kangoo Confort 1.5 CD AA DA PKELR 1P del año 2008, tipo furgón, con chasis N° 8A1FCG7159L075137 y motor N° K9KA700D156957, dominio: HRR-205.-

Contrato 840/13-15/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa DIPRONOR S.A.C.I.F.I. Objeto: Reconstrucción de pavimentos de homigón simple en calles de los barrios San Nicolás, Villa Mónica Nueva, del Partido de Florencio Varela.-

RESOLUCIONES

Resolución 284/13-18/10/13. Concédase al agente municipal MONSALVE MARIA CRISTINA Leg. N° 4039, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 14 de septiembre al 12 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 285/13-18/10/13. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie y actualización de rubro** (Ord. 857/84) al emprendimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Iluchko Laura Elisa. b) UBICACIÓN: Calle 742- Int. Cariboni N° 909 entre calle 717- Padre Goni y 719- El Clave.- Barrio: La Colorada Este (48).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.: II-Secc. J- Mz. 1- Pc. 22.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación/ Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO: **Venta Mayorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Comestibles, y Artículos de Limpieza.- f) SUPERFICIE:**

	Autorizado por Res. 101/12 (fs. 23y 24)	Planilla de Indicadores (fs.101)	A ampliar
Terreno	350m ²	350 m ²	----- ----
Cubierta Libre	263 m ² 140 m ²	403 m ² ----- ---	140 m² ----- ----
Proyecto			
Cubierta Libre	263 m ² 140 m ²	403 m ² ----- ----	140 m² ----- ----

Sup. total a ocupar por el proyecto: 403 m² g) POTENCIA AUTORIZADA (Res 101/12): 2 (dos).- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 101/12): 1 (una) persona.-

Resolución 286/13-21/10/13. AUTORIZASE, la **Ampliación de Superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: López Eve Ramona b) UBICACIÓN: Calle 879- Monserrat N° 245 esquina calle 854A.- Barrio: Don Orione (54).- Localidad: Zeballos.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.: V-Secc. B- Cod. 6-Qta. 7-Mz. 7bb- Pc. 6.- d) ZONA: I2 (Industria Mixta).- e) RUBRO: **Gomería (Tipo II) - f) SUPERFICIE:**

	Según Res. 102/98 (fs. 12y 13)	Según Planilla de Indicadores (fs.109)	A ampliar
Terreno	206m ²	306 m ²	100 m ²
Cubierta	86 m ²	241 m ²	155 m ²
Libre	155 m ²	163 m ²	8 m ²
Proyecto			
Cubierta	50 m ²	74 m ²	24 m ²
Libre	155 m ²	-----	-----

Sup. (cub.) total a ocupar

por el proyecto: 74 m² g) POTENCIA AUTORIZADA (Res 102/98): 2HP (dos).- h) PERSONAL AUTORIZADA (Res. 102/98): 1 (una) persona.-

Resolución 287/13-22/10/13. Trasládese a los agentes, BONACALZA SALOME SOLANGE, Leg. N° 3470 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ARAUJO DANIELA AGUSTINA, Leg. N° 2059, a la Secretaría de Salud, IRALA DIANA ERLINDA, Leg. N° 1089 a la Secretaría de Cultura y Deportes y DONO LEIDI NATANAEL, Leg. N° 4841, a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a partir de su notificación.-

Resolución 288/13-22/10/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Campostrini, David Alejandro.- b) UBICACIÓN. Av. Calchaquí (Ruta Pcial. 36) N° 6673 entre calles 126- A. Balcarce y 128- Yrigoyen.- Barrio: López Romero (22).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. D – Mz. 4 –Pc 3f.- d) ZONA. C11/C1c (Banda de Circulación Primaria/Central).- e) RUBRO: **Heladería (Elaboración Propia) Anexo Cafetería.-** f) SUPERFICIE: Terreno. 933 m².- Cub. ejec. 1789 m².- Libre: 79 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 257 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 55 (cincuenta y cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 4 (cuatro) personas.-

Resolución 289/13-25/10/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Vecchio, Yesica Sabrina.- b) UBICACIÓN: Calle 704- Montevideo N° 2361 entre calles 745 – Dr. Mainini y 747- Florida.- Barrio: Villa Vatteone (43).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Cir II – Secc A – Cod. 3 – Mz. 57 – Pc. 30a.- d) ZONA R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confeitería para Venta Directa y Exclusiva al Público.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 491 m².- Cub. ejec.: 290 m² , Libre: 197.- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 198 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 9 (nueve) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 290/13-25/10/13. Autorízase a la Empresa Eduardo Villagrán S.R.L., con domicilio en la calle Spiro n° 1080, de

Localidad de Adroque, del Partido de Almirante Brown, a proceder a la apertura de zanja y/o veredas para ejecutar la Ampliación de la Red en Media Presión de Gas Natural en las Calles 235 Salta (tramo) entre la Calle 222 Sallares y la Calle 224 Bme. Mitre y la Calle 224 Bme. Mitre N° 1708 entre la Calle 235 Salta y la Calle 233 Grierson, del barrio Zeballos, según Proyectos de Metrogas FV N° 2485, Calle 118 El Callao (tramo) entre la Calle 121 Gabriela Mistral y la Calle 119 Carlos Gardel y la Calle 121 Gabriela Mistral N° 961 entre la Calle 118 El Callao y la Calle 120 Cabral , del barrio López Romero, según Proyecto de Metrogas FV N° 2414 "A".- La presente cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0.80 mts., tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2.00 mts. respecto de la línea Municipal.- (ver boletín suplemento N°5).

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911
- Policia Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad